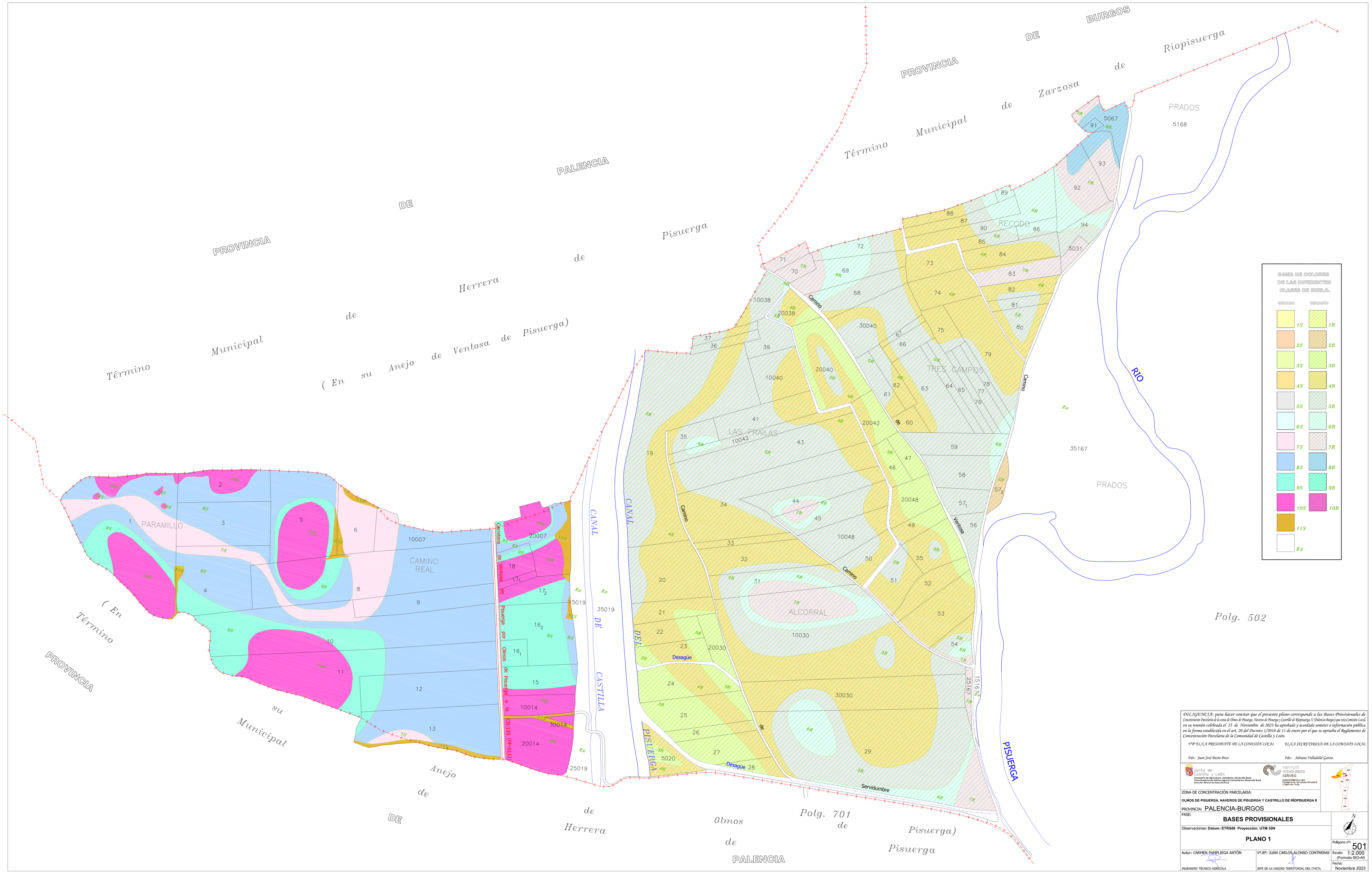

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de Olmos de Pisuerga, Naveros de Pisuerga y Castrillo de Riopisuerga II (Palencia-Burgos) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el 23 de Noviembre de 2023 ha aprobado y acordado someter a información pública en la forma establecida en el art. 20 del Decreto 1/2018 de 11 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

VºBº EL/LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL — *EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN LOCAL*

Fdo.: Juan José Busto Poco — *Fdo.: Adriana Valladolid García*

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Producción Agropecuaria, Comercialización y Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:

OLMOS DE PISUERGA, NAVEROS DE PISUERGA Y CASTRILLO DE RÍOPISUERGA II

PROVINCIA: PALENCIA-BURGOS

FASE: **BASES PROVISIONALES**

Observaciones: **Datum: ETRS89 Proyección: UTM 30N**

PLANO 1

Polígono nº: 501

Autor: CARMEN PAMPLIEGA ANTÓN
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

VºBº: JUAN CARLOS ALONSO CONTRERAS
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL

Escala: 1:2.000 (Formato ISO-A0)

Fecha: Noviembre 2023